

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**16459** *Resolución de 4 de noviembre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Esta Subsecretaría acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios del subgrupo A1 que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los/las interesados/as dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos e Inspección de los Servicios (plaza del Rey, 1, 3.ª planta, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y las presentarán en el Registro del Ministerio de Cultura y Deporte (plaza del Rey, 1, Madrid) o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

Los aspirantes acompañarán a la solicitud un currículum vitae en el que harán constar los títulos académicos y experiencia profesional que posean, además de cualquier otra circunstancia y mérito que consideren oportuno poner de manifiesto, incluido su conocimiento de idiomas.

Asimismo, los aspirantes deberán aportar además de su solicitud y currículum vitae en documento separado una propuesta de Memoria en la que se expongan las líneas principales de actuación que llevarían a cabo en la institución en caso de resultar designados, con una extensión máxima de ocho mil palabras.

Para realizar esta Memoria, los/as interesados/as pueden obtener una amplia documentación sobre el Museo además de información sobre los puntos que debe recoger la Memoria, dirigiéndose a la web institucional del Ministerio de Cultura y Deporte.

Cuarta.

El titular de la Unidad a que está adscrito el puesto a cubrir contará, para la elaboración del informe a que hace referencia el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, con el asesoramiento de expertos que estudiarán las candidaturas presentadas.

Quinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de noviembre de 2019.–El Subsecretario de Cultura y Deporte, P.S. (Real Decreto 817/218, de 6 de julio), la Secretaria General Técnica, María Ángeles Ezquerra Plasencia.

## ANEXO I

### Ministerio de Cultura y Deporte

#### *Dirección General de Bellas Artes*

#### Museo Sefardí de Toledo

1. Puesto de trabajo: Director/Directora. Nivel: 29. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 20.855,94 euros/año. Administración: A4 (Otras Administraciones). Localidad y provincia: Toledo. Méritos preferentes a valorar: Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de responsabilidad en el ámbito de la cultura, así como en el establecimiento de relaciones institucionales a nivel nacional e internacional. Habilidades comunicativas y de planificación. Conocimientos en museología, historia, antropología y cultura judía. Experiencia en gestión pública, y en la coordinación y dirección de equipos de trabajo y multidisciplinares.

#### Museo Sorolla

2. Puesto de trabajo: Director/Directora. Nivel: 28. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 16.708,30 euros/año. Administración: A4 (Otras Administraciones). Localidad y provincia: Madrid. Méritos preferentes a valorar: Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de responsabilidad en el ámbito de la cultura, así como en el establecimiento de relaciones institucionales a nivel nacional e internacional. Habilidades comunicativas y de planificación. Conocimientos en museología y en historia del arte. Experiencia en gestión pública, y en la coordinación y dirección de equipos de trabajo y multidisciplinares.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
DNI	Grupo/Cuerpo o Escala	Situación administrativa
NRP	Domicilio, calle y número	

Grado consolidado: .....

## DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha .....  
(BOE de .....) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto y Código		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

Orden de preferencia del puesto solicitado:	
---	--

En ....., a ..... de ..... de .....

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE LOS SERVICIOS.  
Plaza del Rey, 1 – 3.ª planta, Madrid.